



Informe de Gestión de PQRS

Septiembre 2024

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Atención a la Ciudadanía

Bogotá D.C., octubre
2024

Tabla de contenido

Introducción	3
1. Peticiones Recibidas.....	4
2. Orientaciones Verbales	4
3. Canales de Atención.....	6
4. Tipo de peticiones	6
5. Peticiones por Subtemas	7
6. Traslados por Competencia.....	8
7. Peticiones Cerradas del Periodo.....	8
8. Tiempo Promedio de Respuesta.....	8
9. Requerimientos por Dependencia	9
10. Respuestas de Fondo	10
11. Denuncias por Actos de Corrupción.....	11
12. Solicitudes de Acceso a la Información Pública	12
Conclusiones	13
Recomendaciones.....	14

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



Introducción

En cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011¹, que dispone: “*En toda entidad pública, deberá existir por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.*”, el artículo 52 del Decreto Nacional 103 de 2015², que ordena: “*De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.*”, y, del literal m) del artículo 16 del Decreto Distrital 428 de 2013³ de la Alcaldía Mayor de Bogotá, que establece: “*Son funciones de la Subsecretaría de Gestión Corporativa: m) Vigilar que el servicio de atención de quejas y reclamos que los ciudadanos formulen se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendir a la Secretaria (o) el respectivo informe*”, se presenta el informe de seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones ciudadanas en la Secretaría Distrital de la Mujer, el cual sirve como herramienta de gerencia y de control, permitiendo conocer las inquietudes de la ciudadanía con respecto de los servicios prestados por esta Secretaría, con el fin de evaluar, optimizar y adecuar constantemente la gestión institucional a las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

A continuación, se relacionan los requerimientos presentados y tramitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, por tipología, canales y comportamiento estadístico, gestionados durante el mes de septiembre de 2024, los cuales se reciben, clasifican y se asignan a las dependencias correspondientes, para que sean atendidas de conformidad con los términos de ley y de esta manera brindar una atención con los criterios de calidad establecidos por las políticas de atención a la ciudadanía.

¹ Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html

² Decreto Nacional 103 de 2015:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60556>

³ Decreto Distrital 428 de 2013:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=54746>

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

1. Peticiones Recibidas

A continuación, se presenta la cantidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias que recibió la Entidad durante el mes de análisis y se compara con el mes anterior.



Como se aprecia en la gráfica, se recibieron 223 peticiones a través de los distintos canales de atención habilitados en la Secretaría Distrital de la Mujer, las cuales fueron registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha. Respecto del mes de agosto de 2024, se evidencia una disminución del 18% (49 requerimientos).

2. Orientaciones Verbales

Tal como lo establece en el manual para la gestión de peticiones ciudadanas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, adoptado por esta entidad, cuando se presenta una solicitud de carácter verbal por medio de los canales presencial, chat y telefónico, ésta será resuelta en el primer nivel de servicio (primer nivel de relacionamiento con la ciudadanía), con el fin de cumplir con el principio de inmediatez y celeridad de la gestión pública permitiendo de igual manera, aminorar la carga administrativa de las áreas misionales frente a la respuesta de solicitudes reiterativas o de fácil solución de cara a la ciudadanía, sin que sea necesario registrarlas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha. A continuación, se presenta el total de orientaciones del mes de septiembre:

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Orientaciones verbales por canal de atención			
	Presencial	Telefónico	Chat
Número de orientaciones	20	107	351
TOTAL	478		

Para el mes de análisis, se presentaron 478 orientaciones en primer nivel de atención, por los canales dispuestos por la entidad, en sede central. Se destaca la preferencia del chat, por parte de la ciudadanía, para acceder a la información de los servicios y estrategias de la Secretaría.

A continuación, se presentan los datos de orientaciones de carácter misional:

Orientaciones verbales de carácter misional				
	Canal presencial	Canal telefónico	Canal chat	Temas más reiterados
Número de orientaciones	19	70	242	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de información para acceder a los servicios de orientación socio-jurídica y psicosocial. • Información sobre cursos de certificación para madres cuidadoras e información de SIDICU, para aplicar a Subsidio de vivienda de Secretaría Distrital del Hábitat. • Información sobre estrategia de empleabilidad y emprendimiento (ofertas de empleo disponibles).
TOTAL	331			

De acuerdo con la información presentada, se brindaron 331 orientaciones en temas misionales, que representa el 69.2% del total de las atenciones, relacionadas especialmente con los servicios de orientación socio jurídica y psicosocial, Sistema Distrital de Cuidado y estrategias de empleabilidad y emprendimiento.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Los aspectos no clasificados en esta categoría misional correspondieron a solicitudes de información de carácter general, información estadística, temas de no competencia de la entidad, entre otros.

3. Canales de Atención para PQRS

De conformidad con el diseño e implementación de mecanismos de interacción efectiva entre las dependencias de la entidad y la ciudadanía, la Secretaría Distrital de la Mujer dispone de diferentes canales de comunicación para que la ciudadanía presente sus peticiones:

Canal	Peticiones	Porcentaje
E-MAIL	166	74,4%
WEB	23	10,3%
BUZON	14	6,3%
ESCRITO	14	6,3%
REDES SOCIALES	3	1,3%
PRESENCIAL	2	0,9%
TELEFONO	1	0,4%
Total general	223	100,0%

De las 223 peticiones recibidas en el mes de septiembre de 2024, 166 ingresaron por el correo electrónico, siendo este el canal de interacción más utilizado por la ciudadanía, el cual representa el 74,4% del total de peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, seguido por el canal web (Sistema Bogotá Te Escucha) con un 10,3%, buzón y escrito con un 6,3% respectivamente, redes sociales con 1,3%, presencial con un 0,9%, y finalmente, telefónico con un 0,4% frente al total.

4. Tipo de peticiones

De las 223 peticiones recibidas en el mes de septiembre de 2024, 203 corresponden a la tipología Derecho de Petición de Interés Particular, representando el 91% del total de peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, siendo esta la tipología más utilizada por la ciudadanía para interponer sus peticiones, seguida por Queja con un 3,6%, Denuncia por Actos de Corrupción con 1,8%, Derecho de

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Petición de Interés General y Reclamo con un 1,3% respectivamente, y finalmente, Solicitud de Copia y Felicitación con un 0,4% frente al total cada una.

Tipología	Peticiones	Porcentaje
DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR	203	91,0%
QUEJA	8	3,6%
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	4	1,8%
DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL	3	1,3%
RECLAMO	3	1,3%
SOLICITUD DE COPIA	1	0,4%
FELICITACION	1	0,4%
Total general	223	100,0%

5. Peticiones solucionadas por subtemas

En el mes analizado se solucionaron 258 peticiones frente a las cuales el subtema más representativo fue el de Atención Psicológica y/o Jurídica Litigio y Justicia Integral con 70 peticiones, que corresponden al 27% del total mencionado. El subtema que le sigue, con un 22% de participación, es el de Implementación de Políticas, y, en tercer lugar, el subtema Atención en violencias y casas refugio con un 18% frente al total.

Subtema	Total	Porcentaje
ATENCION PSICOLOGICA Y/O JURIDICA LITIGIO Y JUSTICIA INTEGRAL	70	27%
IMPLEMENTACION DE POLITICAS	58	22%
ATENCION EN VIOLENCIAS Y CASAS REFUGIO	46	18%
Total 3 Subtemas	174	67%
Otros Subtemas	84	33%
Total	258	100%

En otros subtemas, con el 33% del total, se agrupan en información general de la entidad y puntos de atención, información estadística de la entidad, administración del talento humano, contratación, consulta de datos habeas data, veedurías ciudadanas, y otros asuntos misionales como lo son, Sistema Distrital de Cuidado, datos estadísticos poblacional diversidad territorialidad y derechos, enfoque diferencial, Línea Púrpura y cursos de formación integral.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

6. Traslados por Competencia

Durante el mes de septiembre de 2024, se realizaron 25 traslados por no competencia de la Secretaría Distrital de la Mujer. Se identificó en algunas peticiones que, a pesar de tener una mujer involucrada, esta requería un servicio ajeno a la misionalidad de la entidad. Además, en aquellos casos en los cuales se evidencia que la competencia es de otra entidad a nivel distrital y se verifica que ya ha sido asignada por competencia en el Sistema Bogotá Te Escucha, se procede a dar cierre al radicado informando que a la entidad competente ya le fue asignada la petición.

Entidad	Total	Porcentaje
SECRETARIA DE SALUD	7	28,0%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	7	28,0%
SECRETARIA DE EDUCACION	3	12,0%
PERSONERIA DE BOGOTA	3	12,0%
SECRETARIA DE SEGURIDAD	2	8,0%
SECRETARIA GENERAL	1	4,0%
IDIPRON	1	4,0%
SECRETARIA DE GOBIERNO	1	4,0%
Total general	25	100,0%

7. Peticiones Cerradas del Periodo

Periodo	Peticiones cerradas
Septiembre	136
Mes anterior	122
Total	258

Durante el mes de septiembre de 2024, se dio respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley a 258 peticiones recibidas a través de los distintos canales de atención y por traslado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, de las cuales, 136 peticiones fueron recibidas en el periodo actual y 122 fueron requerimientos pendientes del periodo anterior.

8. Tiempo Promedio de Respuesta

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

El tiempo promedio de respuesta general a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer en el mes de septiembre de 2024, fue de 9,4 días.

Tipología	Términos Legales Ley 1755 de 2015	Promedio
Derecho de Petición de Interés General	15	9,0
Derecho de Petición de Interés Particular	15	9,5
Reclamo	15	12,0
Solicitud de acceso a la información	10	4,5
Queja	15	9,3
Felicitación	15	12,0
Sugerencia	15	1,0
Promedio Total		9,4

Por lo anterior, se observa que el tiempo promedio de respuesta a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer se encuentra por debajo de los tiempos legales establecidos.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Gestión Corporativa, a través del proceso de Atención a la Ciudadanía, asigna las peticiones internamente a las dependencias competentes y realiza el respectivo seguimiento para que se formulen y emitan las respuestas. El resultado en el cumplimiento de términos es positivo, ya que se garantiza la no vulneración de derechos de la ciudadanía.

9. Requerimientos por Dependencia

Dependencia	Periodo Actual	Periodo Anterior	Total	Porcentaje
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	46	31	77	29,8%
DIRECCION DE ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	26	40	66	25,6%
DIRECCION DE ENFOQUE DIFERENCIAL	6	21	27	10,5%
DIRECCION DEL SISTEMA DE CUIDADO	12	9	21	8,1%
DIRECCION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO	10	4	14	5,4%
ATENCION A LA CIUDADANIA	11	1	12	4,7%
SUBSECRETARIA DEL CUIDADO Y POLITICAS DE IGUALDAD	8	2	10	3,9%
SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES	3	5	8	3,1%

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

DIRECCION DE TALENTO HUMANO	5	3	8	3,1%
DIRECCION DE DERECHOS Y DISEÑO DE POLITICA	4		4	1,6%
OFICINA ASESORA JURIDICA		3	3	1,2%
COMUNICACION ESTRATEGICA	2	1	3	1,2%
DIRECCION DE CONTRATACION	2	1	3	1,2%
DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		1	1	0,4%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1		1	0,4%
Total general	136	122	258	100,0%

La dependencia que respondió el mayor número de requerimientos en el mes de septiembre de 2024 fue la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, con un total de 77 requerimientos, los cuales representan el 29,8% del total de las peticiones solucionadas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha, seguida por la Dirección de Eliminación de las Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia con 66 requerimientos (25,6%) y, la Dirección de Enfoque Diferencial con un total de 27 requerimientos (10,5%) y del total.

Es importante resaltar que la Subsecretaría de Gestión Corporativa, por medio del proceso de Atención a la Ciudadanía, en un primer y segundo nivel de atención, da respuesta a las peticiones en temas generales del funcionamiento de la entidad, solicita ampliación o aclaración de información de peticiones y efectúa traslados o cierres por competencia de las peticiones radicadas que no corresponden a las funciones propias de la Secretaría, liberando a las áreas misionales de esta labor y generando oportunidad en las respuestas.

10. Respuestas de Fondo

Se realizó una revisión aleatoria de las respuestas emitidas por las diferentes dependencias de la Secretaría, con el fin de verificar que las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía hayan sido atendidas de fondo, con el siguiente resultado:

Radicado SDQS	Radicado Interno (Orfeo)	Dependencia	Radicado Respuesta	Respuesta de Fondo
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	3815412024	2-2024-017514	1-2024-016447	Cumple

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

DIRECCION DE ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	3839722024	2-2024-017640	1-2024-016657	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	3871002024	2-2024-017749	1-2024-016538	Cumple
DIRECCION DE ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	3891602024	2-2024-017855	1-2024-016717	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	3951902024	2-2024-018146	1-2024-016588	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	4006992024	2-2024-018384	1-2024-017221	Cumple
DIRECCION DE ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	4042912024	2-2024-018758	1-2024-017578	Cumple
DIRECCION DE TALENTO HUMANO	4054022024	2-2024-018670	1-2024-016907	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	4067172024	2-2024-019053	1-2024-017962	Cumple
DIRECCION DE ELIMINACION DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA	4069582024	2-2024-019077	1-2024-018110	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	4093552024	2-2024-019219	1-2024-017313	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	4125442024	2-2024-019416	1-2024-018279	Cumple
DIRECCION DE TERRITORIALIZACION DE DERECHOS	4143782024	2-2024-019566	1-2024-017426	Cumple

11. Denuncias por Actos de Corrupción

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

En el mes de septiembre de 2024 la Secretaría Distrital de la Mujer registró cuatro peticiones con tipología “Denuncia por Actos de Corrupción” en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha.

Radicado SDQS	Fecha de inicio de términos	Dependencia	Trámite
4351492024	27/09/2024	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	De acuerdo con el contenido de la queja los hechos aquí estipulados no son de competencia de la OCDI por este motivo se traslada para que se le dé trámite respectivo.
4344842024	27/09/2024	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	De acuerdo con los hechos descritos en la queja la OCDI no es competente para investigar este hecho toda vez que esto corresponde a la contraloría de Bogotá.
3997062024	2/09/2024	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Esta queja es idéntica a la SDQS3997032024 se traslada por competencia toda vez que ingreso con tipología - actos de corrupción sin embargo su contenido no corresponde a esta tipología además no es competencia de la OCDI.
3997032024	2/09/2024	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Se traslada por competencia toda vez que ingreso con tipología - actos de corrupción sin embargo su contenido no corresponde a esta tipología además no es competencia de la OCDI.

12.Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que cita: “...De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta, respecto de las solicitudes de acceso a información pública...”; en el mes de septiembre de 2024 la Secretaría Distrital de la Mujer no recibió peticiones con tipología “Solicitud de acceso a la información”.

N° de solicitudes recibidas	N° de solicitudes respondidas	N° solicitudes trasladadas a otra institución	Tiempos de respuesta promedio	N° de solicitudes negadas
0	2	0	4,5	0

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

Conclusiones

- El presente informe consolida la información sobre el seguimiento a la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), denuncias, solicitudes y felicitaciones instauradas por la ciudadanía por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer en el periodo establecido, enmarcando su gestión dentro de los objetivos estratégicos de la Entidad, con el compromiso de garantizar una atención oportuna, cálida, amable, respetuosa, digna, humana, efectiva y confiable a la ciudadanía.
- Se destaca la atención en primer nivel por los canales dispuestos en sede central, para tal propósito, al presentarse 478 orientaciones que permitieron resolver las solicitudes de la ciudadanía de manera ágil y oportuna. El canal chat fue el más utilizado con un total de 351 orientaciones brindadas.
- El tiempo promedio de respuesta general a las peticiones presentadas ante la Secretaría Distrital de la Mujer fue de 9,4 días, por debajo de los términos establecidos en la ley, lo cual permite evidenciar un seguimiento eficiente en la gestión de PQRS.
- En el mes analizado disminuyó el número de peticiones registradas a través de los distintos canales de atención habilitados en la Secretaría Distrital de la Mujer al presentarse 223 peticiones frente a 272 del mes anterior.
- El canal más utilizado por la ciudadanía para interponer PQRS es el correo electrónico, con una participación del 74,4%. Por el Sistema Bogotá te escucha (Web) se registró el 10,3% de las peticiones, con lo cual se evidencia la preferencia de la ciudadanía por el primero de los canales mencionados.

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

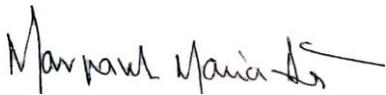
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

Recomendaciones

- Continuar con los controles, desde el proceso de Atención a la Ciudadanía, sobre los términos de las peticiones, generando alertas a las dependencias que en el mes presenten un número importante de peticiones pendientes de trámite.
- Revisar los temas más recurrentes en las dependencias, con el fin de adoptar las estrategias de mejoramiento necesarias para brindar cada día un servicio de calidad a los ciudadanos.
- Generar capacitaciones y mesas de trabajo para el uso adecuado de los aplicativos, el correcto tratamiento para la gestión y trámite de respuesta a las PQRS y para el uso de lenguaje claro en la atención.

Atentamente,



MARGARITA MARIA RUA ATEHORTUA

Subsecretaria de Gestión Corporativa

Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: María Valentina Castillejo Caycedo- Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa. 

Revisó: Luz Amparo Macías Quintana- Contratista - Subsecretaría de Gestión Corporativa. 

Edificio Elemento Av. el Dorado, Calle 26 N.º 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9 PBX:

3169001 www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co